

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3059-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0679-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 28.MAY.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0348-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 20.ABR.2019, que ratificó en todos sus términos la Resolución N° 0611-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 16.ABR.2019, que resuelve aprobar la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza, para que participe en el II Congreso Latinoamericano de Tradición Oral -2019, que se realizará en la ciudad de Lima el 03 y 04 de mayo de 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, en cumplimiento de lo establecido en el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0348-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0659-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0348-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que ratificó en todos sus términos la Resolución N° 0611-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 16.ABR.2019, que resuelve aprobar la licencia por capacitación oficializada al docente **Mg. Gino Hernán Damas Espinoza**, para que participe en el II Congreso Latinoamericano de Tradición Oral -2019, que se realizará en la ciudad de Lima el 03 y 04 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI Transparencia  
DCalidad DIGA  
OPyP UT UC  
DAySA  
FCE URH SUEYC  
File  
Archivo



CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)

no inscripción = no para  
onocimiento y demás fines  
100 Versey Red...  
SECRETARIA GENERAL

